

ACUERDO DE ACREDITACIÓN N° 246

**CARRERA DE PEDAGOGÍA EN EDUCACIÓN MEDIA CON
MENCIÓN**

UNIVERSIDAD DE CHILE

SANTIAGO

SEPTIEMBRE 2014

ACUERDO DE ACREDITACIÓN N° 246

Carrera de Pedagogía en Educación Media con Mención

Universidad de Chile

En la sesión del Consejo de Acreditación del área de Educación de la Agencia Acreditadora de Chile, de fecha 05 de Septiembre de 2014, la Comisión acordó lo siguiente:

TENIENDO PRESENTE:

1. Que la Carrera de Pedagogía en Educación Media con Mención, de la Universidad de Chile, se somete en forma voluntaria al sistema de acreditación de carreras administrado por la Agencia Acreditadora de Chile.
2. Los Criterios de Evaluación de Carreras de Educación, sancionados por la Comisión Nacional de Acreditación.
3. El Acuerdo de Acreditación N° 59 de la Comisión Nacional de Acreditación, de fecha 24 de Junio de 2009, que acredita la Carrera de Pedagogía en Educación Media con Mención de la Universidad de Chile por un plazo de 5 años.
4. El Acuerdo de Acreditación N° 83 de la Comisión Nacional de Acreditación, de fecha 18 de Noviembre de 2009, que rechaza el recurso de reposición presentado por la Carrera de Pedagogía en Educación Media con Mención de la Universidad de Chile, en contra del Acuerdo de Acreditación N° 59, confirmando el plazo de acreditación otorgado de 5 años.

5. El Informe de Autoevaluación de la Carrera de Pedagogía en Educación Media con Mención, de la Universidad de Chile, presentado con fecha 30 de Mayo de 2014.
6. El Informe del Comité de Pares Evaluadores, realizado como consecuencia de la visita efectuada los días 25, 26 y 27 de Junio de 2014.
7. Los Comentarios, de fecha 07 de Agosto de 2014, emitidos en documento de la Coordinadora Ejecutiva de la Unidad de Autoevaluación, Acreditación y Calidad de la Universidad de Chile, en respuesta al Informe de Visita de los Pares Evaluadores de la Agencia Acreditadora de Chile.

CONSIDERANDO

8. Que del proceso evaluativo que se ha llevado a cabo se desprenden fortalezas y debilidades que se mencionan, de manera resumida, en cada una de las dimensiones analizadas:

a) Perfil de Egreso y Resultados

- El Perfil de Egreso definido es claro y pertinente a la Misión, Propósitos institucionales y al Programa de Pedagogía en Educación Media con Mención. Es ampliamente conocido por estudiantes y docentes, quienes manifiestan valorarlo y haber sido informados del mismo en forma oportuna.
- El Perfil de Egreso está formulado en base a dominios: Conocimiento Disciplinario, Interacción Social, Didáctico, Conocimiento Pedagógico, Saber teórico/Saber práctico, Gestión y Organización, Formativo y Ético

Profesional teniendo como sello diferenciador la capacidad de reflexión y análisis del quehacer pedagógico del egresado.

- Este Perfil responde a los requerimientos del Marco de la Buena Enseñanza y a los propósitos de la Carrera.
- Existen evidencias de la constante evaluación del Perfil de Egreso. Se revisó y actualizó en los años 2004 y 2009.
- El Informe de Autoevaluación señala que surge un nuevo Perfil de Egreso, cuyo sustento es la concepción formativa basada en problemas. Implica el enfoque por competencias adoptado y la incorporación de perspectivas disciplinarias en el marco de la Pedagogía crítica (IAE p.23), que significó el desarrollo de un nuevo Plan de Estudios que se implementará a partir del año 2015.
- Es necesario continuar con el proceso de revisión del Perfil de Egreso y del Plan de Estudios en el marco del rediseño curricular en competencias profesionales y en relación a las necesidades de la Educación Nacional, especialmente por el sello de la carrera, que concibe al “docente como un líder pedagógico en la construcción de metas compartidas por la comunidad escolar así como formador de ciudadanía, mediador de conflictos comprometidos con la promoción de un diálogo permanente” (IAE p.26). El plan de mejora no señala consideraciones respecto de esto.
- El Plan de Estudios responde adecuadamente a los requerimientos del Perfil de Egreso y tiene una orientación eminentemente teórico-práctica.
- La introducción temprana a las prácticas pedagógicas durante el período de formación facilita la integración de los estudiantes a equipos de trabajo multidisciplinarios de carácter profesional.

- Se plantea una positiva articulación de las didácticas y las prácticas, donde se promueve el análisis y reflexión crítica tanto hacia las políticas y orientaciones nacionales en educación como a las propias concepciones de la didáctica y de la práctica profesional.
- Existen mecanismos innovadores para evaluar tanto el avance del saber-sabio como el conocimiento pedagógico del contenido de los estudiantes para el logro de resultados de aprendizajes, así como el desarrollo de habilidades y actitudes precisadas en el perfil.
- Se declaran evaluaciones periódicas tanto individuales como grupales, principalmente prácticas, que establecen el avance de los estudiantes y sus logros académicos.
- El formato de presentación de los programas de asignaturas, basados en objetivos y contenidos, no se condice con la riqueza declarada en el modelo de formación. Los pares evaluadores señalan que el desarrollo de ellos en competencias se encuentra en proceso de elaboración, lo que implica para la carrera una tarea que requiere ser monitoreada.
- El Plan de Estudios es consistente con los principios institucionales y a la vez con los objetivos educacionales y principios del Departamento de Estudios Pedagógicos.
- Los estudiantes ingresan post-licenciaturas de la Facultad de Filosofía y Humanidades en la que se inserta la Carrera, por lo que no presentan grandes diferencias en su formación disciplinar. Cuando proceden de otras instituciones, las brechas de conocimientos detectadas se resuelven mediante acciones remediales entre el DEP y los distintos Departamentos de las especialidades de la Facultad de Filosofía y

Humanidades, que cubren tanto aspecto técnicos como de desarrollo personal.

- En los programas se propone una metodología reflexiva, crítica y propositiva, en distintos contextos sociales. Para ello, los estudiantes son acompañados tutorialmente por docentes para que construyan su identidad, considerando los contextos socio-culturales de pertenencia de los sujetos a enseñar.
- La Carrera se incorporó a los procesos de innovación curricular institucional, que culminó el año 2013, con la reformulación del Perfil de Egreso y un nuevo Plan de Estudios que inicia el Primer semestre del 2015. La nueva malla permite apreciar una mejor distribución de las asignaturas, sin sobrecargar un semestre respecto del otro.
- La creación de una Unidad de Prácticas Profesional el año 2013 permitió la contratación de coordinadores de terreno y tutores de práctica, mejoró la articulación entre los actores del sistema escolar, profesores guías, alumnos, funcionarios, directivos y posibilitó la incorporación de nuevas modalidades de Práctica Profesional en espacios no formales de educación, como el SENAME.
- Respecto de los programas, lo que quedaría pendiente es la versión definitiva de éstos, sancionada por el comité académico de la carrera (octubre 2014), y la inclusión de la nueva malla en la programación académica 2015, tal como lo plantea la Institución en su informe de autoevaluación.
- Los criterios de admisión son rigurosos y consideran examen escrito de comprensión de lectura, examen de la especialidad y entrevistas con profesionales especializados para asegurar que quienes ingresen al

programa cumplan con las exigencias del plan de estudios y tengan las mejores competencias potenciales para ejercer como un docente de excelencia, con el perfil comprometido.

- Se constata que la Carrera tiene un tiempo de titulación efectivo bajo (tres semestres y medio) siendo su duración de tres semestres. Además, posee bajos índices de reprobación (7%) y su Tasa de Retención es también destacable (95%). La titulación es de un 84%.
- La duración de la carrera y la carga académica de los estudiantes es apropiada y suficiente para lograr los objetivos propuestos.
- La Institución contempla apoyo integral al estudiante. Incluye salud, asistencia económica y solución a situaciones emergentes. Se considera que los profesores dediquen tiempo asignado a atención de estudiantes, lo que es informado oportunamente. La contratación de 8 tutores de Práctica Profesional en el 2013, dedicados a la visita de terreno y al acompañamiento de los practicantes, responde a esta política.
- La Carrera cuenta con un cuerpo académico de planta donde algunos desempeñan adicionalmente cargos administrativos. También existen profesores a honorarios y tutores contratados para las Prácticas. Todos tienen la oportunidad de perfeccionarse en su proceso académico.
- La situación del contrato a honorarios de algunos profesores fue señalada por la Institución como una debilidad y el Comité de Pares la confirmó, por lo que es una situación que requiere ser monitoreada en su solución.
- La Carrera se preocupa de la excelencia académica de su cuerpo docente. Durante los años 2009-2013, 4 académicos obtuvieron su

grado de Doctor, (España, México y Canadá y uno en la Universidad de Chile).

- Respecto de la acreditación precedente se triplicó la cifra de doctores. Todos son profesores con probada experiencia investigativa.
- La colaboración académica entre el DEP y entidades nacionales y/o extranjeras, para promover trabajos investigativos, de extensión, pasantías profesionales y educación continua son muy valorados por los docentes de la carrera ya que ellos pueden efectuar actividades relacionadas con su ámbito de experiencia y conocimiento. El número de investigaciones desarrolladas por académicos del DEP se ha incrementado de 14, en el período 2003-2008, a 23 entre 2009-2013.
- La mayoría de los docentes que integran la planta académica posee publicaciones especializadas y se constata un aumento - respecto de la acreditación anterior - en el número de libros (6), capítulos de libros (14), artículos en revistas nacionales (14) y extranjeras (22), incluyendo repertorios indexados en ISI, LATINDEX, SCOPUS y SCIELO.
- Se reconoce que la institución ha avanzado en este aspecto. Pero, por el rol pionero que le corresponde, se espera que consolide publicaciones con mayores índices de impacto.
- Se cuenta con un sistema y mecanismos de información con registros computarizados del proceso de enseñanza-aprendizaje (Sistema Informático U-CURSOS recientemente incorporado) para que el estudiante acceda a sus calificaciones, asignaturas aprobadas, material de apoyo a la enseñanza, que posibilita evaluar su progreso académico. El sistema también permite a profesores interactuar con sus alumnos, así como también a quienes ocupan cargos directivos, con los

profesores. Tanto docentes como estudiantes valoran este sistema informático.

- El año 2012 se creó la Unidad de Seguimiento de estudiantes y egresados en el DEP y en el Departamento de Filosofía. Esta experiencia piloto ha recabado información en todas las áreas de la Facultad de Filosofía y Humanidades con el propósito de mejorar el Programa de Pedagogía en Educación Media con Mención.
- La Red de Egresados, organizada por profesores formados en el DEP, ha producido la revista Marejada, una recopilación de trabajos presentados en la “Primera Jornada Pedagógica: Reflexiones sobre la Educación Pública”, evento emprendido por los egresados. Existe además el Boletín Informativo y una página WEB donde acogen y difunden la publicación de eventos diseñados e implementados por la Red.
- Las actividades de extensión implican la presencia de la unidad académica en el medio y su aporte a la comunidad educativa. Ello se evidencia en la participación en congresos, simposios, seminarios nacionales e internacionales; en el apoyo al desarrollo de cursos de extensión, clases y charlas magistrales orientadas a los egresados del propio programa y a los profesores del sector municipal y particular subvencionado, y en la presencia en medios de comunicación pública (prensa escrita, radial, televisión y redes sociales) como la participación en mesas de discusión, presentaciones ante instituciones públicas, como ha sido en la Comisión de Educación del Congreso Nacional, en defensa de la educación pública.

b) Condiciones de Operación

- La Carrera de Pedagogía en Educación Media con Mención depende de la Escuela de Pregrado y es atendida, en términos docentes, por académicos y profesores adscritos fundamentalmente al Departamento de Estudios Pedagógicos.
- Cuenta con un Comité Académico presidido por el Coordinador Académico e integrado por cuatro académicos de planta, uno por cada área de formación y un académico representante del Departamento de Educación de la Facultad de Ciencias Sociales. En calidad de invitado asiste un delegado de los estudiantes de Pedagogía por cada nivel del programa.
- Las tareas, responsabilidades y atribuciones de cada una de las instancias de gobierno y coordinación académica se encuentran especificadas y definidas tanto en los Estatutos Generales de la Universidad como en las Actas de Acuerdos y Resoluciones del Consejo de Facultad, así como también en el propio Reglamento de la Carrera.
- La Carrera cuenta con un cuerpo académico idóneo, cohesionado, que comparte los principios del modelo educativo, trabaja en equipo, mantiene con los estudiantes un trato cordial y se manifiesta motivado por su formación integral.
- Los docentes de la Carrera declaran que existen instancias de participación que permiten mejorar procesos y procedimientos. Los estudiantes tienen fácil y rápido acceso y comunicación fluida con docentes y directivos de la Carrera.
- La Carrera cuenta con mecanismos que le permiten identificar y comprobar, cuando es necesario, condiciones de estabilidad y viabilidad

financiera, así como solvencia para el funcionamiento normal de la Carrera. En lo financiero, el programa se auto-sustenta y genera cifras positivas de superávit.

- La percepción que tienen académicos y estudiantes acerca de la estructura organizacional y operación financiera del programa es favorable (sobre 80% de aprobación en promedio).
- El Departamento de Estudios Pedagógicos cuenta con un cuerpo académico de 27 profesores, de los cuales el 55% de los académicos está contratado por jornada completa, el 26% por media jornada y el 19% está contratado por horas. El equipo docente es valorado muy positivamente por estudiantes y egresados.
- La selección y contratación de académicos se rige por la política institucional que considera la convocatoria a concurso público de antecedentes. La Carrera define los detalles del perfil del cargo y establece las bases del concurso, en conjunto con la Dirección Académica. La Comisión de Concursos de la Unidad selecciona y entrevista a los candidatos. El aceptado es contratado en categoría planta o contrata y categorizado según el Reglamento General de Calificación Académica de la Universidad de Chile.
- Los estudiantes evalúan el desempeño docente al término de cada semestre, a través de un encuesta en línea.
- La Carrera fomenta los estudios de postgrado y las investigaciones pedagógicas a nivel nacional e internacional, como parte de una política de constante desarrollo y perfeccionamiento del cuerpo docente.
- Las instalaciones y recursos necesarios para la enseñanza son adecuados y satisfacen las necesidades de la carrera. El laboratorio, de

uso exclusivo de la carrera, se utiliza según libre demanda de los estudiantes para trabajar individual o grupalmente con acceso libre a Internet, impresora y scanner. La Institución cuenta con un servicio informático de Bibliotecas que conecta las instalaciones de todas las sedes de la UCH y pueden acceder a textos completos de publicaciones en 49 bases de datos de todo el mundo (ISI, SCOPUS, APA, MLA, etc.).

- La Facultad ha invertido en renovación de los equipos. Sin embargo, la cobertura de la Bibliografía Básica (60%) y Complementaria (57%), se considera, debe ser mejorada.

c) Capacidad de Autorregulación

- La Carrera declara objetivos consistentes con la Misión de la Universidad, el Plan de Desarrollo Institucional y el Plan de Desarrollo Estratégico de la Facultad de Filosofía y Humanidades.
- La capacidad de autorregulación de la carrera se evidencia en los procesos de innovación curricular, en la re-elaboración del Perfil de Egreso y en una nueva propuesta curricular que se implementará a partir del año 2015.
- Los propósitos están claramente definidos y están alineados con la Misión de la Facultad y Universidad. Junto con el Perfil de Egreso de la Carrera se difunden a todo público por medio de la WEB institucional.
- Existen procedimientos adecuados y conocidos para organizar y llevar a cabo los procesos relativos a toma de decisiones en los distintos niveles de operación. Los docentes consideran que las autoridades del Departamento desempeñan eficientemente sus funciones. Por su parte,

los estudiantes y titulados valoran que las decisiones tomadas por los directivos de la carrera se realizan de forma transparente y respondiendo a criterios académicos.

- La administración y gestión de la carrera se ajusta a las normativas existentes en la Universidad de Chile. La participación en la toma de decisiones está acompañada - como señalan en el IAE - “por el sello de la transparencia en el acceso a la información y la participación en la toma de decisiones”, por lo que se considera que los procedimientos administrativos son expeditos.
- La información que se entrega a los postulantes a la Carrera es adecuada y fidedigna con respecto a las características de los procesos académicos y de la formación. Se expresa a través de campañas corporativas.
- Existe una reglamentación completa de los derechos y deberes de académicos y estudiantes que regula el funcionamiento y los procesos propios de la gestión de la carrera. Dicho reglamento está a disposición de la comunidad institucional.
- El reglamento de la carrera se encuentra aprobado en el Consejo de la Facultad de Filosofía y Humanidades, con fecha 24.06.2014. En las encuestas de opinión, los académicos y estudiantes señalan que los reglamentos de la carrera resultan claros y conocidos.
- Según informe de pares, el proceso de autoevaluación de la carrera se desarrolló de manera organizada, comprometida y ampliamente participativa, e integró a los diversos estamentos en la formulación de opiniones y datos específicos de cada uno de ellos.

- El proceso de autoevaluación ha identificado fortalezas y debilidades que este Comité de Pares considera consistente con la opinión de los distintos actores involucrados, evidenciado una cultura auto-evaluativa que ha aportado la información necesaria para establecer el Plan de Mejoramiento para la Carrera.
- Los indicadores del Plan de Mejora no son lo suficientemente efectivos para evaluar la progresión año a año de cada debilidad detectada. Indicadores tales como instancias de intercambio o número de actividades, entre otros, no dan clara cuenta de logros. Otras debilidades detectadas como la integración, articulación y aprovechamiento de los recursos académicos y profesionales no están consideradas en dicho plan.

En síntesis, la carrera muestra avances respecto al proceso de acreditación anterior:

Existe un Perfil de Egreso claro, definido, conocido por todos los estamentos y congruente con la Misión, Propósitos Institucionales y Programa. El Modelo pedagógico es valorado por su carácter reflexivo-crítico por profesores, estudiantes, egresados y empleadores. El Perfil de Egreso se ha actualizado y ha dado origen a una nueva malla curricular que comenzará a regir a partir del año 2015.

Los trabajos de evaluación, bien redactados, extensos, analíticos y muy documentados, reflejan la eficiencia del modelo que les permite a los estudiantes desarrollar sus capacidades de análisis, autocrítica y reflexión de su quehacer y de su futuro como profesores.

La propuesta de inclusión social se evidencia en la diversidad de establecimientos en los que realizan prácticas.

Los empleadores prefieren la formación de estos estudiantes por sobre otros programas nacionales.

La producción en investigación que desarrolla la institución es otra fortaleza debido a la pertinencia de las investigaciones dentro del campo de la formación docente, aunque se señala que es necesario considerar el requerimiento de extender más espacios para entroncar la práctica con procesos formales de investigación.

La gestión es una fortaleza, dada la estructura organizacional y administrativa clara en sus propósitos, conocida y legitimada por académicos, estudiantes y equipos de gestión.

Los ámbitos en que aún existen aspectos a mejorar, declarados por la propia carrera, son los siguientes:

Está pendiente la versión definitiva de los programas, sancionada por el comité académico de la carrera (octubre 2014). Éstos aún se presentan basados en objetivos y contenidos, lo cual no corresponde con lo declarado en el rediseño curricular, que plantea competencias profesionales. Y también está pendiente la inclusión de la nueva malla en la programación académica 2015.

Se requiere aprovechar mejor las acciones emprendidas en el seguimiento de egresados, articulando estos esfuerzos a través de una memoria que recoja las iniciativas y las difunda en la comunidad de la carrera.

Falta una mayor socialización e integración de la producción científica de los académicos en las líneas de formación del Programa.

Respecto a vinculación con el medio laboral, un aspecto por mejorar dice relación con el establecimiento de una política y acciones para favorecer la profundización de relaciones formales con los potenciales empleadores, considerando los actuales requerimientos de integración universidad-mundo laboral.

En opinión de algunos egresados y empleadores, se evidencia dificultad para asumir la función de Profesor Jefe y la gestión en el tratamiento del conflicto en el aula.

Si bien el Plan de Mejoramiento de la Carrera recoge las principales debilidades detectadas, sus indicadores de logro no permiten evaluar suficientemente el progreso. Otras debilidades detectadas como la integración, articulación y aprovechamiento de los recursos académicos y profesionales no están consideradas en dicho plan.

Todas ellas configuran situaciones que, tal como lo señala la propia institución, requieren ser integrados en las acciones tendientes a la mejora de la carrera.

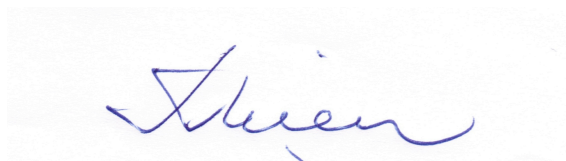
POR LO TANTO,

9. Analizados la totalidad de los antecedentes señalados previamente, el Consejo de Acreditación del área de Educación de la Agencia Acreditadora de Chile resuelve:
 - a. Acreditar la Carrera de Pedagogía en Educación Media con Mención, de la Universidad de Chile, que conduce al título de Profesor (a) de Educación Media con Mención y al grado académico de Licenciado (a) en Educación Media con Mención, impartida en la ciudad de Santiago, en jornada Diurna y modalidad Presencial, por un plazo de **6 años**, que culmina el **05 de Septiembre de 2020**.
 - b. Que en el plazo señalado, la Carrera de Pedagogía en Educación Media con Mención, de la Universidad de Chile podrá someterse voluntariamente a un nuevo proceso de acreditación, en cuyo caso serán especialmente consideradas las observaciones transmitidas por



ACREDITADORA DE CHILE
ACREDITACIÓN & CALIDAD

este Consejo. Para tal efecto deberá presentar la documentación correspondiente al menos 90 días antes del vencimiento de esta acreditación.



Sergio Thiers Silva

DIRECTOR DE PROCESOS Y AUTOEVALUACIÓN
AGENCIA ACREDITADORA DE CHILE A&C S.A.



Álvaro Vial Gaete

DIRECTOR EJECUTIVO
AGENCIA ACREDITADORA DE CHILE A&C S.A.